

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 10786** *Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 883/2015, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.^a del Tribunal Supremo, Repsol Petróleo SA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 883/2015, contra resolución de 30 de julio de 2015 del recurso de reposición (E-2015-00107) interpuesto contra Orden IET 289/2015, de 20 de febrero, por las que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.